

**RESOLUCION N°113/2018**

**REF.: Rectifica y Complementa el plano de Recepción Total de Obras de Edificación N°52/2018 de fecha 29.05.2018, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.**

Buin, 08 de Agosto del 2018.

**VISTOS:**

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°5721 BE de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada Camino Interior (Continuación Calle Alberto Krumm N°1172, Sitio 6C, predio Rol 1593-35(M) de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- El Permiso de Edificación N°115/2014 de fecha 30.12.2014.
- El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°144/2016 de fecha 21.09.2016.
- El Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°52/2018 de fecha 29.05.2018
- El Plano de Recepción Total de Obras de Edificación N°52/2018 de fecha 29.05.2018, acogido al Art. 5.2.8 de la O.G.U.C.
- La Solicitud del Sr. Rodolfo de la Paz San Martín, arquitecto del proyecto y en representación de Inmobiliaria Parque Buin S.A., mediante la Providencia N°9868 de fecha 11 de Julio del 2018, para rectificar el plano aprobado mediante la Recepción N°52/2018 de fecha 29.05.2018 por motivo de que el plano antes mencionado presenta errores en la superficie de algunos lotes.
- La Orden de Giro Municipal N°1764293 de fecha 07.08.2018 por un monto de \$47.729 pesos, según lo establecido en el numeral 38 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el plano de Recepción Total de Obras de Edificación aprobado mediante el N°52/2018 de fecha 29.05.2018, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Calle Alberto Krumm N°1172, Sitio 6C, predio Rol 1593-35(M) de la Localidad de Buin de esta Comuna, por motivo de que este presenta errores en la superficie de algunos lotes que forman parte de la presente Recepción.

**RESUELVO:**

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano de Recepción Total de Obras de Edificación aprobado mediante el N°52/2018 de fecha 29.05.2018, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Calle Alberto Krumm N°1172, Sitio 6C, predio Rol 1593-35(M) de la Localidad de Buin de esta Comuna, por el motivo que se detalla en vistos, y específicamente en lo siguiente:

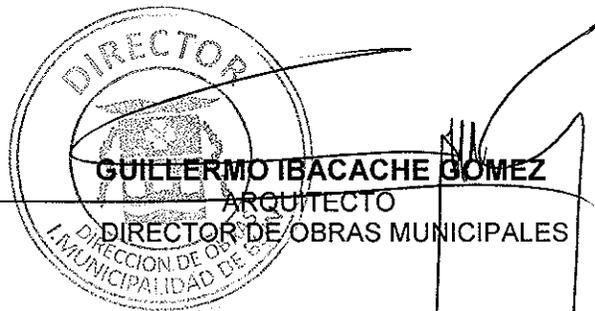
**En Plano aprobado mediante la Recepción Total de Obras de Edificación N°52/2018 de fecha 29.05.2018, se rectifican los siguientes puntos:**

- Cuadro de Superficies "Condominio – Lote Sitio 6C", Cuadro de Copropiedad y Cuadro de Superficies resultantes, según nuevo plano rectificatorio y complementario que se aprueba mediante la presente Resolución.
1. Apruébese la presente Resolución y su plano Rectificatorio y Complementario, la cual se incorpora al archivo de la Dirección de Obras Municipales bajo la Resolución N°113/2018.
  2. Entiéndase la presente Resolución y su plano, como Rectificatorio y Complementario solo en parte del plano aprobado mediante la Recepción Total de Obras de Edificación N°52/2018 de fecha 29.05.2018, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Calle Alberto Krumm N°1172, Sitio 6C, predio Rol 1593-35(M) de la Localidad de Buin de esta Comuna.
  3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

  
SIG/RCL/rct

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente Proyecto.

  
**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES